Generado: 18 December,	2025,	23:32
------------------------	-------	-------

¿Para	cuándo	el Plan	PIVE 7	de	ayudas	a la	compra	de	coche?
Fecrito noi	PrequintasEr	ecuentes - 17	7/02/2015 08	R∙⊿Q	•		•		

Aún no ha entrado en vigor el Plan Pive 7 y ya se está anunciando que sus fondos estarán agotados para cuando lo aprueben.

Si estás pensando en comprar coche nuevo, te aclaramos todas las dudas sobre las ayudas del Plan PIVE para poder beneficiarte de ese descuento.

Leer más en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/02/17/para-cuando-el-plan-pive-7-de-ayudas-a-la-compra-de-coche/

RE: ¿Para cuándo el Plan PIVE 7 de ayudas a la compra de coche? Escrito por blanca - 01/04/2015 08:57

Comentario enviado por blanca:

Pues por confirmar con alguien más. me informan en el concesionario que no puedo obtener la ayuda pive 7 porque el vehículo, aún cumpliendo el resto de requisitos, tenía caducada la ITV de julio del 2014. la pasé ayer mismo en la creencia de que serviría pues entiendo que la fecha de 01/03/2015 establece la obligatoriedad de pedir ITV vigente en estas operaciones a partir de esta fecha, pero no me parecía entender que si a 01/03/2016 no la tenías vigente, directamente no podías obtener la ayuda.

RE: ¿Para cuándo el Plan PIVE 7 de ayudas a la compra de coche? Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/04/2015 00:05

Parece que hay que tenerla en vigor a la fecha 2 de Marzo fecha de entrada en vigor la aprobación del Pive 7.

Puedes confirmarlo llamando al IDAE que es el organismo encargado de la gestión de las ayudas.

telf: IDAE - 913 14 66 73 en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Ya nos dirás a ver qué te dicen..

Salu₂

blanca:

Pues por confirmar con alguien más. me informan en el concesionario que no puedo obtener la ayuda pive 7 porque el vehículo, aún cumpliendo el resto de requisitos, tenía caducada la ITV de julio del

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 18 December, 2025, 23:32

2014. la pasé ayer mismo en la creencia de que serviría pues entiendo que la fecha de 01/03/2015 establece la obligatoriedad de pedir ITV vigente en estas operaciones a partir de esta fecha, pero no me parecía entender que si a 01/03/2016 no la tenías vigente, directamente no podías obtener la ayuda.
